



Expediente: 551/18
Carátula: CETROGAR S.A. C/ BULACIO DIEGO SAMUEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2
Tipo Actuación: NOTAS ACTUARIALES
Fecha Depósito: 07/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20266387025 - CETROGAR S.A., -ACTOR
90000000000 - BULACIO, DIEGO SAMUEL-DEMANDADO
20266387025 - OSTENGO, RAUL HORACIO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 551/18



H106029287280

PPR

9 DE JULIO 450- TORRE II- 4TO PISO - SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Expte. N° 551/18 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

EXPTE. N°:551/18 - JUICIO:CETROGAR S.A. c/ BULACIO DIEGO SAMUEL s/ COBRO EJECUTIVO

EN FECHA 06/08/2026 NO SE LIBRA CEDULA AL DEMANDADO POR FALTA DE MOVILIDAD DE JUSTICIA DE PAZ.-PPR 551/18

Actuación firmada en fecha 06/08/2026

Certificado digital:
CN=NIEVA Jose Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20161759261

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.